

Metodología de entrevistas

Objeto de la entrevista

Por instrucción del Presidente de la República se designó a la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción la realización de una entrevista a efecto profundizar la experiencia laboral, conocimiento en la Ley de Acceso a la Información Pública, su aplicación por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, la Sala de lo Constitucional y Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de cada uno de los candidatos.

Objetivo de la actividad.

Conocer la experiencia de los candidatos y sus conocimientos de la LAIP y su aplicación en la administración pública.

Procedimiento.

Organización

Acción
Comunicarle a cada uno de los candidatos la fecha y hora de cada entrevista

Entrevista

Acción	
Entrega de las preguntas	Al llegar cada entrevistado se le entregará el listado de las 6 preguntas a realizarle y se les dará un tiempo prudencial (aprox 15m) para que las lea e inicie a pensar en sus respuestas. Se le explicará a cada candidato que se le plantearán seis temáticas con diferentes cuestionamientos sobre la actividad del IAIP y, al final de ellos, de considerarlo útil, los designados de la SPTA podrían formular otras preguntas a efecto de profundizar, externar o aclarar alguna de las respuestas ofrecidas por el candidato.
Entrevista	El Secretario conducirá la entrevista. Iniciará preguntando si tiene alguna duda sobre las seis preguntas que se les entregaron previamente. Indicando al entrevistado que más allá de una entrevista de respuestas buenas o malas también se tomará en cuenta el razonamiento lógico de las mismas. Posteriormente se harán las preguntas y se solicitarán las aclaraciones de ser necesarias. Por último, se le concederá un espacio para que manifieste sus principales propuestas de ser electo como servidor público en el IAIP.

Revisión del acta	Una vez finalizada la entrevista se le entregará copia física del borrador del acta para que haga las correcciones necesarias y posteriormente se pasará a la firma del mismo.
-------------------	--

Detalles metodológicos específicos de la evaluación.

En las entrevistas

- En cada entrevista el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción se hará acompañar de dos personas para que sean estas las que tomen nota del acta y puedan realizar preguntas de aclaración.

Formatos de evaluación

Los parámetros de evaluación con un máximo de puntuación de 100, son:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Competencias académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario: 15 puntos • Maestría o doctorado: 10 puntos • Seminarios, talleres, cursos de especialización en materia de acceso a la información: 5 puntos <p>TOTAL: 30 puntos</p>
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en el campo de su profesión por más o igual a 10 años: 15 puntos • Experiencia profesional en el sector público, igual o mayor a 2 años: 15 puntos. <p>TOTAL: 30 puntos</p>
Apoyo de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • El candidato más votado: 20 puntos • El segundo candidato más votado: 15 puntos • El tercer candidato más votado: 10 puntos <p>TOTAL: 20 puntos</p>
Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> • Demostró conocimiento en materia de acceso a la información y protección de datos personales: máximo 5 puntos. • Demostró estar actualizado en las actividades administrativas que realiza el Instituto: máximo 5 puntos.

	<ul style="list-style-type: none">• Demostró capacidad para presentar de forma ordenada, concisa y lógica sus ideas y argumentos: máximo 5 puntos.• Conoce de las principales problemáticas que enfrenta el derecho de acceso a la información y es capaz de formular propuestas coherentes para su solución: máximo 5 puntos. <p>TOTAL: 20 puntos</p>
--	--